

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31633 VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 856/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Tecar Carrocerias, SAL, con CIF A-96628045, y domicilio en Algemesí (Valencia), Polígono industrial Cotes-N, calle Carnissers, 25, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde esta publicación puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090067528-1